



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°408-2023-GM-MPLC

Quillabamba, 04 de julio del 2023.

VISTOS: El Informe N°742-2023-HPG-OSP/MPLC, de fecha 04 de julio del 2023, del Director de Supervisión de Proyectos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de La Convención, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 20°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, textualmente expresa: “*Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal*”, quien desempeñará el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones (...), asimismo, el último párrafo del artículo 39°, textualmente refiere: “(...), *Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas*”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°099-2022-GM-MPLC, de fecha 01 de febrero del 2022, se aprueba la Directiva N°001-2022-CAD-GM-MPLC - “DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN OBRA O ACTIVIDAD DETERMINADA Y EN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION”;

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°323-2023-GM-MPLC, de fecha 22 de mayo del 2023, se designa al Ing. Electricista JUAN CARLOS HUAYPAR LOAIZA, identificado con DNI N°23831172, habilitado con CIP N°86137, como SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA 3 del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE ARANJUEZ, HUAYLLAYOC, PACCHAC CHICO Y SAN JACINTO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”;

Que, mediante Informe N°742-2023-HPG-OSP/MPLC, de fecha 04 de julio del 2023, del Director de Supervisión de Proyectos, propone al Ing. Electricista JUAN CARLOS HUAYPAR LOAIZA para que se asigne mayor carga laboral, en adición a sus funciones, solicitando el acto resolutivo con eficacia anticipada, conforme al Memorandum N°0391-2023-HPG-OSP/MPLC;

Que, en atención al numeral 85.1), artículo 85° del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N°219-2023-MPLC/A, de fecha 12 de mayo del 2023, mediante el cual se delega funciones administrativas y resolutivas al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 27 de junio del 2023, al Ing. Electricista **JUAN CARLOS HUAYPAR LOAIZA**, identificado con DNI N°23831172, habilitado con CIP N°86137, como **SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA 3** del Proyecto: “**INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LOS SECTORES DE CHOLAPAMPA Y CHIHUANCCASA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO**”, con CUI N°2140592 conforme a la solicitud y considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos, realizar las acciones administrativas que correspondan, en cumplimiento a la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER**, a la Oficina de Tecnología de la Información de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC/
Supervisor
Alcaldía
DSP
RR. HH
OTI
Archivo/SMNS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Econ. Julio Wilber Lozano Satomayor
GERENTE MUNICIPAL
DNI 23954105